

"Sancionar normas que tiendan a declarar crimen de lesa humanidad la desaparición forzada de personas".

(CONADEP), Argentina. 1984.

"Pide a los gobiernos de los Estados miembros del Consejo de Europa:

a) Que apoyen la elaboración y la adopción por parte de las Naciones Unidas de una declaración que incluya los principios siguientes:

I. La desaparición forzada es un delito de lesa humanidad, que:

1) no puede considerarse como delito político y, por consiguiente, podrá ser objeto de extradición;

2) es imprescriptible;

3) No puede ser objeto de amnistía:

II. Las personas responsables de una desaparición forzada podrán ser procesadas no sólo en el país en que el delito fuere cometido, sino en cualquiera que sean detenidas.

b) Que adapten su sistema jurídico a los principios antedichos con objeto de infundirles fuerzas obligatorias".

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Strasburgo, Francia. 1984.

"La Convención sobre Desaparecimiento Forzado (FEDEFAM) constituye un instrumento valioso no sólo para coadyuvar en la investigación de este delito tipificado de lesa humanidad, sino para juzgar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales, mediante tribunales internacionales".

Senado Nacional de Bolivia. 1983.

"La práctica de la desaparición forzada de personas en América es una afrenta a la conciencia del Hemisferio y constituye un crimen de lesa humanidad".

Asamblea General Organización de Estados Americanos. 1983.

"Cualquier Gobierno que provoca la desaparición de una persona por el secuestro o la detención clandestina está realizando un acto de terrorismo que no se puede justificar bajo ninguna circunstancia".

Congreso Norteamericano. 1980.

Incorpórese a nuestra campana

Federación Latinoamericana de Asociaciones
de Familiares de Detenidos-Desaparecidos

Apartado Postal 2444 / Carmelitas 1010-A
Caracas - Venezuela / Teléfono: (02) 561.11.74

DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS

APOYE PROYECTO DE CONVENCIÓN

CRIMEN DE LESA HUMANIDAD



Fedefam

Estimados amigos:

Somos más de noventa mil familias latinoamericanas unidas por el mismo dolor, la misma angustia, el mismo reclamo. ¿Dónde están nuestros mejores hijos, esposos, padres, hermanos, nietos, amigos..?

Un día desaparecieron, pretendiendo arrancarnos a ese ser lleno de ideales, justicia, amor... Hombres, mujeres y niños fueron víctimas del más siniestro y despiadado método.

Como respuesta a tanto dolor nacieron nuestras agrupaciones, nuestra Federación... Golpeamos mil puertas, gritamos al mundo este drama, ¿y cuál es la respuesta?: el silencio, la impunidad, falsas respuestas. Y lo más grave es que las víctimas continúan aun en países llamados "democráticos".

Los culpables disfrutaron de la total impunidad, acomodan las leyes a su conveniencia, pretendiendo poner punto final al genocidio latinoamericano.

Amigos, con su decisión y apoyo podemos abolir para siempre esta grave violación a nuestros derechos. Exijamos que los países del mundo reunidos en la ONU declaren la desaparición forzada de personas un crimen contra la humanidad, aprobando la "Convención sobre Desapariciones Forzadas" que nuestra federación presentó en Naciones Unidas en 1982.

Les invitamos a participar en esta campaña por la vida, escribiendo al Secretario General de Naciones Unidas, solicitando la adopción de esta medida.

Por una paz verdadera, luchemos contra las desapariciones forzadas. Sus hijos y los nuestros agradecerán su compromiso.

